



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 01 JUN 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 11001310300320210033600

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se  
Dispone:

Reconocer personería adjetiva al doctor Luis Enrique Cuevas Valbuena para actuar dentro del presente asunto como mandatario judicial de la demandada Cooperativa de Transportadores Mixto de Funza, en los términos del poder que le fue conferido.

Ordenar a secretaría que continúe con la contabilización de términos que dispone la llamada en garantía para efectos de ejercer su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE.

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <i>54</i> hoy <i>02 JUN 2022</i></p> <p>PABLO ALBERTO ALLO LARA Secretario</p>
--

F.C.